MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7615/2019		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional N° 1475/2018		
Descripción	"Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" Lote 4 y 6"		
Identificador (ID)	ID N° 355763		
Item/Lote	Lote 4 y 6		
Proveedor o Contratista	Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. – COVIPA S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento Supervisión de Obras de Distribución.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	X	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	27 de junio de 2019		
Vigencia del Contrato	36 meses		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Lote 4. Por un monto total mínimo adjudicado de Gs.12.000.000.000 (Guaraníes doce mil millones) y por un monto total máximo adjudicado de Gs. 24.000.000.000 (Guaraníes veinticuatro mil millones). Lote 6. Por un monto total mínimo adjudicado de Gs.10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) y por un monto total máximo adjudicado de Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones).		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	El plazo de ejecución de las obras es la contractual.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1 2 Auditoría Técnica.		
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo y el plazo de ejecución del Contrato correspondiente a los lotes 4 y 6; Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.		
Monto a ser aumentado/disminuido	Aumento del Lote 4 – Gs 4.800.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones) Aumento del Lote 6 – Gs 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones)		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No aplica.		

VERIFICACION TECNICA

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	20% de los lotes 4 y 6.
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	7,2 meses
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	20%

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación, se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, *según lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003*

Considerando la escasa disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para esta actividad, a razón de que la Administración Nacional de Electricidad tiene la imperiosa necesidad de proseguir con los trabajos de ejecución de obras de ampliación y adecuación de alimentadores en el territorio Nacional de los componentes del sistema de distribución, como objetivo trazado en el Plan Verano para el mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población; y en atención a la alta ejecución de los montos en algunos lotes, que en ciertos casos han superado el 95% correspondientes a trabajos ejecutados para el logro de las metas institucionales referenciados a los alivios de carga de alimentadores existentes y de líneas de acoples entre alimentadores posibilitando con esto una mayor flexibilidad al área de operaciones en las transferencias de cargas en caso de necesidad, y así evitar que el cliente quede sin el servicio de energía eléctrica.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato
Fecha: .....24 JUN. 2022.....

VERIFICACION TECNICA